



**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA  
NUMERO TRES (03) DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO  
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Siendo las dieciocho (18) horas con (11) once minutos del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nopaltepec, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento para la administración 2025-2027, integrado por los ciudadanos: Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; Estefany Aguilar Ramírez, Síndica Municipal; Gustavo Ortega Bautista, Primer Regidor; Yanett Pérez Vázquez, Segunda Regidora; Rosario Aguirre Bazán, Tercer Regidora; Vanessa González Rivas, Cuarta Regidora; Norma Ivonne Hernández Del Valle, Quinta Regidora; Lizbet Waldo Pastrana, Sexta Regidora; Cristian Olvera López, Séptimo Regidor; con el objeto de llevar a cabo la celebración de la sesión extraordinaria de cabildo número tres (03), en términos de lo establecido por el artículo 19, 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

1

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027.
4. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** -----

En uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista a los integrantes de cabildo, acto seguido el Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo por lo que existe quorum legal, para llevar el desarrollo de la orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación de la orden del día.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la lectura del orden del día, y una vez habiéndose desahogado la lectura el Lic. Mario Elizalde Vázquez Presidente Municipal Constitucional somete a votación el presente punto, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS (9/9) tomando así el acuerdo número uno (01)** -----

**TERCER PUNTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027.** -----

Para el desahogo del presente punto el Presidente municipal Constitucional solicita al Director de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE) pase a exponer el punto. -----

En uso de la voz el Director de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación (UIPPE) hace mención de "el artículo 50 del Reglamento menciona que el PDM es un instrumento rector de Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese





fin, el artículo 51 del Reglamento especifica la Estructura General de 8 apartados, sin embargo, en los Lineamientos Metodológicos en su apartado VII.2 hace una propuesta poco más amplia de 10 apartados de manera enunciativa y no limitativa, pudiendo tener adiciones.

El PDM se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México en el que se hace referencia a la estructura del plan EDOMEX de 4 Ejes de cambio y 3 Ejes Transversales.

Ley establece el termino de 3 meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno para la formulación, aprobación y publicación en Gaceta de Gobierno del PDM, su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

No se omite mencionar que en su desarrollo participaron los ciudadanos de las comunidades del Municipio a través de los foros abiertos llevados a cabo del 10 al 13 de febrero de 2025 de conformidad con la convocatoria que previamente aprobó el H. Ayuntamiento.

El mensaje de Gobierno y Compromiso Político queda de la siguiente manera

En el Gobierno Municipal de Nopaltepec asumimos con plena responsabilidad y determinación el compromiso de promover un modelo de desarrollo fundamentado en la participación ciudadana, la transparencia y la innovación.

Trabajaremos en estrecha colaboración con la ciudadanía para consolidar un municipio moderno, capaz de responder a los desafíos actuales para alcanzar un futuro más próspero, equitativo y sostenible.

Trabajaremos de la mano con la gente, con nuestras familias y vecinos, desde las besanas y las calles; desde los campos, las comunidades y los barrios, desde ahí donde nacen las necesidades, porque es desde ahí mismo donde surgen las soluciones.

Nuestra visión es clara: situar a las personas en el centro de las decisiones, fortalecer la democracia participativa y transformar nuestro entorno mediante la implementación de políticas públicas eficientes y sostenibles.

Impulsaremos una economía local dinámica y propiciaremos el acceso a servicios públicos de calidad, fortaleciendo la seguridad pública y transformando la atención a los más vulnerables y socialmente más desfavorecidos; facilitando el acceso a la salud y a la educación con total respeto a la edad y a la diversidad.

Mediante un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, avanzaremos con soluciones estratégicas y un liderazgo responsable, preservando la identidad y las tradiciones de Nopaltepec, pero con una visión orientada hacia un porvenir de mayores oportunidades.

Se promoverán proyectos estratégicos que fomenten un crecimiento ordenado y sustentable del municipio, fortaleciendo la economía local y mejorando la calidad de vida de la población a través de oportunidades reales e inclusivas, garantizando al mismo tiempo la protección del medio ambiente para las generaciones futuras.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





Reafirmamos así nuestro compromiso inquebrantable con el desarrollo integral de Nopaltepec.

Con unidad, trabajo y determinación, construiremos un municipio fuerte, digno y en constante progreso.” -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y una vez expuesto el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete el presente punto a consideración de los integrantes del Cabildo, solicitando los que estén a favor sirvan levantar la mano, siendo **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS (8/9) Y (01) UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA QUINTA REGIDORA LA C. Norma Ivonne Hernández Del valle.** Tomando así el acuerdo número dos (02) -----

3

**CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión.** -----

Una vez aprobados los puntos de la orden del día, se clausura la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho (18) horas con veintiocho (28) minutos del día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Mario Elizalde Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional



Estefany Aguilar Ramírez  
Síndico Municipal



Gustavo Ortega Bautista  
Primer Regidor



Yanett Pérez Vázquez  
Segunda Regidora



Rosario Aguirre Bazán  
Tercera Regidora



Vanessa González Rivas  
Cuarta Regidora



Norma Ivonne Hernández Del Valle  
Quinta Regidora



Lizbet Waldo Pastrana  
Sexta Regidora

*Firmo bajo protesta de decir la verdad. Mi voto fue en contra porque nunca recibí ni lei el Plan de Desarrollo Municipal y a la fecha desconozco dicho documento 10/abril/2025 15:03pm.*



Cristian Olvera López  
Séptimo Regidor



Omar Alfonso Hernández Capilla  
Secretario del H. Ayuntamiento

